

<b>GDR</b>	GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ (CA05)
<b>EDL y ZRL</b>	<p><b>Estrategia de Desarrollo Local:</b> "SIERRA DE CÁDIZ, IMPULSANDO EMPLEO CREAMOS FUTURO"</p> <p><b>Zona Rural Leader:</b> SIERRA DE CÁDIZ</p> <p><b>Municipios en la Zona Rural Leader:</b> Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquimen, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartin, Zahara.</p>
<b>Convocatoria</b>	<b>2017</b>

### LÍNEAS DE AYUDA

**1. LINEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE CICHAS ACTIVIDADES.**

#### 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Las solicitudes de ayudas para esta línea serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS2, CS3, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 59,50 para proyectos de naturaleza no productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

#### **CS2) Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático**

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético( Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos(Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales (Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

**CS3) Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.**

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

**CS5) Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.**

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los

municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

**CS.6) Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.**

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

**CS7) Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.**

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

**CS8) Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.**

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con

domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones : La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos)

**CS9) Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:**

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

**CS10) Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.**

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

### **CS11) Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población**

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 8 puntos sobre 59,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 13,45%.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
3. La consideración de la perspectiva de género.
4. La innovación a nivel comarcal.
5. Mejorar la situación de la población joven.
6. La creación de empleo.
7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.

<b>INNOVACIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>INNOVACIÓN SOCIAL</b>
<p><b>1. Innovación de producto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales</li> </ul>	<p><b>1. Innovación de objeto o alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo</li> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento</li> </ul>
<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad</li> <li>- Mejora producción</li> <li>- Mejora distribución</li> </ul>	<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad</li> <li>- Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto</li> <li>- Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad</li> </ul>
<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el diseño</li> <li>- Cambio en el envase</li> <li>- Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso.</li> <li>- Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización</li> <li>- Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios</li> </ul>	<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto</li> <li>- Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo</li> <li>- Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización</li> </ul>
<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación.</li> </ul> <p>Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>	<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones de partenariado</li> <li>- Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...</li> <li>- Desarrollo de fórmulas de cooperación</li> </ul> <p>Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

**3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.**

<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)</b>	
2.1. FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,50
2.2. INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
2.3. EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
2.4. INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
2.5. EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
2.6. ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
2.7. ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
2.8. PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
2.9. USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50
2.10. INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
2.11. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
2.12. USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
<b>CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)</b>	
3.1. PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
3.2. PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
3.3. PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
3.4. PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00
3.5. PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
3.6. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
3.7. PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
3.8. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00

3.9. EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
3.10. CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
3.12. PLANES DE IGUALDAD	2,00
3.13. FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50



NO SE CREA EMPLEO	0,00
<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL EN ASOCIACIONES	2,00
<b>CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)</b>	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
<b>CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)</b>	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00

<b>CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00

**2. LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ**

**1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS2, CS3,CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 59,50 para proyectos de naturaleza no productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

**CS2: Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático**

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético( Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos(Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales(Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables(Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos( Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos(Se valora con 0,50

puntos)

**CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.**

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres. (Se valora con 1 puntos)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

**CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.**

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

**CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.**

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

**CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.**

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

**CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.**

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos)

**CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:**

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores. Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

**CS10: Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.**

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

**CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población**

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y

mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 8 puntos sobre 59,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 13,45%.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
3. La consideración de la perspectiva de género.
4. La innovación a nivel comarcal.
5. Mejorar la situación de la población joven.
6. La creación de empleo.
7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.

<b>INNOVACIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>INNOVACIÓN SOCIAL</b>
<p><b>1. Innovación de producto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales</li> </ul>	<p><b>1. Innovación de objeto o alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo</li> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento</li> </ul>
<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad</li> <li>- Mejora producción</li> <li>- Mejora distribución</li> </ul>	<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad</li> <li>- Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto</li> <li>- Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad</li> </ul>
<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el diseño</li> <li>- Cambio en el envase</li> <li>- Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso.</li> <li>- Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización</li> <li>- Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios</li> </ul>	<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto</li> <li>- Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo</li> <li>- Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización</li> </ul>
<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación.</li> </ul> <p>Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>	<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones de partenariatado</li> <li>- Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding..</li> <li>- Desarrollo de fórmulas de cooperación</li> </ul> <p>Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>

## 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)</b>	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50
INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
<b>CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)</b>	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50



PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00

LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL PROMOVIDAS POR ASOCIACIONES	2,00
<b>CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)</b>	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
<b>CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)</b>	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00

ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
<b>CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00

**3. LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ.**

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS1, CS2, CS3,CS4,CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 97,50 para proyectos de naturaleza productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

**CS1: Empleo: Creación y mantenimiento de empleo en términos cuantitativos y cualitativos:**

CS1.1: Creación de empleo: Creación de empleo (Se valora con 5 puntos)

CS1.2 Creación de empleo joven: Creación de empleo joven (Se valora con 3 puntos)

CS1.3 Creación de empleo femenino: Creación de empleo femenino (Se valora con 3 puntos)

CS1.4: Creación de empleo a tiempo completo: Creación de empleo a tiempo completo (Se valora con 3 puntos)

CS1.5: Mantenimiento de empleo Mantenimiento de empleo (Se valora con 4 puntos).

CS1.6: Mantenimiento de empleo joven:Mantenimiento de empleo joven (Se valora con 2 puntos)

CS1.7: Mantenimiento de empleo femenino.:Mantenimiento de empleo femenino (Se valora con 2 puntos)

CS1.8: Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Mantenimiento de empleo a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.9: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.10: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 3 puntos)

CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 2 puntos)

CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada (Se valora con 2 puntos)

**CS2: Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático**

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1 punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos (Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales (Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

**CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.**

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

**CS4: Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio**

CS4.1: Creación de una nueva empresa: Creación de una nueva empresa con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas (Se valora con 5 puntos)

CS4.2: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales, ampliación de un centro de trabajo existente (Se valora con 3 puntos)

CS4.3: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo (Se valora con 4 puntos)

CS4.4: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad :Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad, por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente (Se valora con 2 puntos)

CS4.5: Adaptación de la empresa a nueva normativa: Adaptación de la empresa a nueva normativa siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud (Se valora con 2 puntos)

CS4.6: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación, acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva (Se valora con 2 puntos)

CS4.7: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa (Se valora con 2 puntos)

CS4.8: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad (Se valora con 2 puntos)

CS4.9: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad (Se valora con 4 puntos)

C.S4.10 : Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL (Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel (Se valora con 4 puntos)

**CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.**

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50

puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

**CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.**

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

**CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.**

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

**CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.**

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos)

**CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:**

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores. Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

**CS10: Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.**

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con un 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

**CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población**

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos



transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 10 puntos sobre 97,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 10,26 %.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:
  1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
  2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
  3. La consideración de la perspectiva de género.
  4. La innovación a nivel comarcal.
  5. Mejorar la situación de la población joven.
  6. La creación de empleo.
  7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
  8. La mejora del acceso a los servicios por la población.
2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.



<b>INNOVACIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>INNOVACIÓN SOCIAL</b>
<p><b>1. Innovación de producto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales</li> </ul>	<p><b>1. Innovación de objeto o alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo</li> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento</li> </ul>
<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad</li> <li>- Mejora producción</li> <li>- Mejora distribución</li> </ul>	<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad</li> <li>- Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto</li> <li>- Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad</li> </ul>
<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el diseño</li> <li>- Cambio en el envase</li> <li>- Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso.</li> <li>- Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización</li> <li>- Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios</li> </ul>	<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto</li> <li>- Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo</li> <li>- Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización</li> </ul>
<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación.</li> </ul> <p>Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>	<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones de partenariado</li> <li>- Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...</li> <li>- Desarrollo de fórmulas de cooperación</li> </ul> <p>Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

**3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.**

<b>DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)</b>	
CREACIÓN DE EMPLEO	5,00
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	4,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	2,00
CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	2,00
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	2,00
RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	2
<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)</b>	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,5
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50

INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
<b>CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)</b>	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,5
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	5,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	3,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	4,00
MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOVRIENDO UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	2,00
ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A NUEVA NORMATIVA	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	2,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL	4,00
<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	

MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN	2,00

HORIZONTAL-VERTICAL PROMOVIDAS POR ASOCIACIONES.	
<b>CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)</b>	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
<b>CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)</b>	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
<b>CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00

#### **4. LINEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURAS CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO**

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS1, CS2, CS3,CS4,CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 97,50 para proyectos de naturaleza productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

##### **CS1: Empleo: Creación y mantenimiento de empleo en términos cuantitativos y cualitativos:**

CS1.1: Creación de empleo: Creación de empleo (Se valora con 5 puntos)

CS1.2 Creación de empleo joven: Creación de empleo joven (Se valora con 3 puntos)

CS1.3 Creación de empleo femenino: Creación de empleo femenino (Se valora con 3 puntos)

CS1.4: Creación de empleo a tiempo completo: Creación de empleo a tiempo completo (Se valora con 3 puntos)

CS1.5: Mantenimiento de empleo: Mantenimiento de empleo (Se valora con 4 puntos).

CS1.6: Mantenimiento de empleo joven:Mantenimiento de empleo joven (Se valora con 2 puntos)

CS1.7: Mantenimiento de empleo femenino.:Mantenimiento de empleo femenino (Se valora con 2 puntos)

CS1.8: Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Mantenimiento de empleo a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.9: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo:Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.10: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 3 puntos)

CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 2 puntos)

CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada (Se valora con 2 puntos)

##### **CS2: Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático**

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético( Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos(Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales(Se

valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

**CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.**

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 puntos)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

**CS4: Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio**

CS4.1: Creación de una nueva empresa: Creación de una nueva empresa con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas (Se valora con 5 puntos)

CS4.2: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: Ampliación de una empresa en base a sus

instalaciones actuales, ampliación de un centro de trabajo existente (Se valora con 3 puntos)

CS4.3: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo (Se valora con 4 puntos)

CS4.4: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad, por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente (Se valora con 2 puntos)

CS4.5: Adaptación de la empresa a nueva normativa: Adaptación de la empresa a nueva normativa siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud (Se valora con 2 puntos)

CS4.6: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación, acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva (Se valora con 2 puntos)

CS4.7: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa (Se valora con 2 puntos)

CS4.8: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad (Se valora con 2 puntos)

CS4.9: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad (Se valora con 4 puntos)

C.S4.10: Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL (Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel (Se valora con 4 puntos)

### **CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.**

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháquime (Se valora con 5 puntos)

### **CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.**

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes



en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

### **CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.**

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

### **CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.**

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos).

### **CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:**

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores. Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

### **CS10: Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.**

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

### **CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población**

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 10 puntos sobre 97,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 10,26 %.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda



priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.
  2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
  3. La consideración de la perspectiva de género.
  4. La innovación a nivel comarcal.
  5. Mejorar la situación de la población joven.
  6. La creación de empleo.
  7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
  8. La mejora del acceso a los servicios por la población.
2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.



<b>INNOVACIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>INNOVACIÓN SOCIAL</b>
<p><b>1. Innovación de producto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales</li> </ul>	<p><b>1. Innovación de objeto o alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo</li> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento</li> </ul>
<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad</li> <li>- Mejora producción</li> <li>- Mejora distribución</li> </ul>	<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad</li> <li>- Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto</li> <li>- Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad</li> </ul>
<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el diseño</li> <li>- Cambio en el envase</li> <li>- Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso.</li> <li>- Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización</li> <li>- Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios</li> </ul>	<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto</li> <li>- Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo</li> <li>- Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización</li> </ul>
<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación.</li> </ul> <p>Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>	<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones de partenariado</li> <li>- Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...</li> <li>- Desarrollo de fórmulas de cooperación</li> </ul> <p>Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>

## 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
<b>CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)</b>	
CREACIÓN DE EMPLEO	5,00
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	4,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	2,00
CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	2,00
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	2,00
RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	2
<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)</b>	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,5
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50

INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00
USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
<b>CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)</b>	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,5
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	5,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	3,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	4,00
MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOVRIENDO UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	2,00
ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA NUEVA NORMATIVA	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	2,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL	4,00
<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	

MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,50
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN	2,00

HORIZONTAL-VERTICAL PROMOVIDAS POR ASOCIACIONES	
<b>CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)</b>	
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
<b>CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)</b>	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
<b>CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00



## 5. LINEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL

Las solicitudes de ayudas para esta línea de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los siguientes criterios de selección y las correspondientes puntuaciones indicadas a continuación, (CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8, CS9, CS10, CS11) pudiéndose alcanzarse un máximo de 97,50 para proyectos de naturaleza productiva .

Los criterios y subcriterios a aplicar:

### **CS1: Empleo: Creación y mantenimiento de empleo en términos cuantitativos y cualitativos:**

CS1.1: Creación de empleo: Creación de empleo (Se valora con 5 puntos)

CS1.2 Creación de empleo joven: Creación de empleo joven (Se valora con 3 puntos)

CS1.3 Creación de empleo femenino: Creación de empleo femenino (Se valora con 3 puntos)

CS1.4: Creación de empleo a tiempo completo: Creación de empleo a tiempo completo (Se valora con 3 puntos)

CS1.5: Mantenimiento de empleo Mantenimiento de empleo (Se valora con 4 puntos).

CS1.6: Mantenimiento de empleo joven: Mantenimiento de empleo joven (Se valora con 2 puntos)

CS1.7: Mantenimiento de empleo femenino.: Mantenimiento de empleo femenino (Se valora con 2 puntos)

CS1.8: Mantenimiento de empleo a tiempo completo: Mantenimiento de empleo a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.9: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo: Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo (Se valora con 2 puntos)

CS1.10: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 3 puntos)

CS1.11 Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas: Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas (Se valora con 2 puntos)

CS1.12 Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada: Residencia efectiva en la Zona Rural Leader de la persona empleada (Se valora con 2 puntos)

### **CS2: Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático: Acreditación del cumplimiento de objetivos transversales del PDR de Andalucía de medio ambiente y lucha contra el cambio climático**

CS2.1: Formación medioambiental en los últimos cinco años: Se valora con 0,50 puntos.

CS2.2: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 1 punto)

CS2.3: Existencia en las instalaciones la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro hídrico (Se valora con 0,50 puntos)

CS2.4: Incorporación de recursos en el desarrollo de la inversión que promuevan el ahorro energético (Se valora con 1 punto)

CS2.5: Existencia en las instalaciones de la empresa o entidad de recursos que promuevan el ahorro energético( Se valora con 0,50 puntos)

CS2.6: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de suelos(Se valora con 1 punto)

CS2.7: Acciones en el desarrollo de la inversión encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios naturales(Se valora con 1 punto)

CS2.8: Promoción o desarrollo con la inversión de los canales cortos de comercialización (Se valora con 1 punto)

CS2.9: Uso en las instalaciones de la empresa o entidad de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.10: Instalación en el desarrollo de la inversión de fuentes de energías renovables (Se valora con 1 punto)

CS2.11: Instalación en las instalaciones de la empresa o entidad de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 1 punto)

CS2.12: Uso en el desarrollo de la inversión de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos (Se valora con 0,50 puntos)

**CS3: Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil: Acreditación cumplimiento de los objetivos transversales del PDR de Andalucía de incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, junto con la contribución a una mayor participación de la juventud.**

CS3.1: Promoción del proyecto por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos).

CS3.2: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.3: Promoción del proyecto por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.4: Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes: En la propiedad de la empresa o en su composición participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.5: Participación de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.6: Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de mujeres (Se valora con 1 punto)

CS3.7: Participación de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes (Se valora con 0,50 puntos)

CS3.8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión: En los órganos de participación de la empresa u organización participan más del 50% de jóvenes (Se valora con 1 punto)

CS3.9: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo: Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, (Se valora con 1 punto)

CS3.10: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada: Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes con centro de formación reglada, se computa el periodo que a desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago (Se valora con 1 punto)

CS3.11: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación: Planes de igualdad en desarrollo o aplicación (Se valora con 2 puntos)

CS3.12: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres (Se valora con 2 puntos)

**CS4: Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de los proyectos en base a si trata de creación, ampliación, modernización, adaptación, mejora cualificación, mejora comercialización, mejora calidad, agricultura y ganadería ecológica, acciones relacionadas con las potencialidades del Territorio**

CS4.1: Creación de una nueva empresa: Creación de una nueva empresa con independencia de que el promotor/a contara con otras empresas (Se valora con 5 puntos)

CS4.2: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales: Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales, ampliación de un centro de trabajo existente (Se valora con 3 puntos)

CS4.3: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo: Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo (Se valora con 4 puntos)

CS4.4: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad: Modernización de una empresa promoviendo una mayor competitividad, por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente (Se valora con 2 puntos)

CS4.5: Adaptación de la empresa a nueva normativa: Adaptación de la empresa a nueva normativa siempre que ésta esté legalizada en el momento de la solicitud (Se valora con 2 puntos)

CS4.6: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación: Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación, acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva (Se valora con 2 puntos)

CS4.7: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa: Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización de la empresa (Se valora con 2 puntos)

CS4.8: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad: Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad (Se valora con 2 puntos)

CS4.9: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad: Acciones relacionadas con la agricultura o/y ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de calidad (Se valora con 4 puntos)

C.S4.10: Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL (Desarrollo de la industria agroalimentaria, desarrollo turístico, puesta en valor de los espacios naturales y la artesanía comarcal de madera y piel (Se valora con 4 puntos)

### **CS5: Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a las evidencias observadas en la zonificación.**

CS5.1: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de primer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Arcos de la Frontera o Ubrique (Se valora con 3 puntos)

CS5.2: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de segundo nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Olvera o Villamartin (Se valora con 3,50 puntos)

CS5.3: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales: Los municipios con poder de atracción de tercer nivel en relación a las gravitaciones comarcales, se comprobará si la inversión está localizada en Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Prado del Rey y Puerto Serrano (Se valora con 4 puntos)

CS5.4: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación: Municipios no destacados en el Sistema de ciudades sin riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Algar, El Bosque, El Gator, Espera, Grazalema, Setenil de las Bodegas y Zahara (Se valora con 4,50 puntos)

CS5.5: Municipios con riesgo inminente de despoblación: Municipios con riesgo inminente de despoblación, se comprobará si la inversión está localizada en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Torre Alháuquime (Se valora con 5 puntos)

### **CS.6: Carácter endógeno de la promoción: Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.**

CS6.1: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda: Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda, se observará un período de residencia permanente de más de tres años (Se valora con 5 puntos)

CS6.2: Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio, se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses (Se valora con 5 puntos)

CS6.3: Promoción por parte de persona retornadas: Promoción por parte de persona retornadas, se acreditará

residencia anterior en la zona Zona Leader (Se valora con 5 puntos)

CS6.4: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca.: Promoción por empresas o entidades que cuenten con un centro de trabajo en la comarca, se acreditará residencia anterior en la Zona Rural Leader (Se valora con 5 puntos)

### **CS7: Relación inversión-creación de empleo Relación inversión-creación de empleo.**

CS7.1: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 € (Se valora con 5 puntos)

CS7.2: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000€ e inferior a 100.000 € (Se valora con 4 puntos).

CS7.3: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € : La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 € (Se valora con 3 puntos)

CS7.4: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 € (Se valora con 2 puntos)

CS7.5: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 € (Se valora con 1 punto)

CS7.6: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €: La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 € (Se valora con 0,50 puntos)

CS7.7 No se crea empleo: No se crea empleo (Se valora con 0 puntos)

### **CS8: Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación.**

CS8.1: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal: Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal (Se valora con 1 punto)

CS8.2: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader: Participación en asociaciones o cualquier estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la Zona Rural Leader (Se valora con 1 punto)

CS8.3: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales (Se valora con 1 punto)

CS8.4: La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones : La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por Asociaciones (Se valora con 2 puntos)

### **CS9: Mejora del acceso y/o calidad de los servicios de proximidad:**

CS9.1: Mejora de cualquier servicio de proximidad (Se valora con 1 punto)

CS9.2: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa: Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad, creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa (Se valora con 2 puntos).

CS9.3: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos: Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales, en relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos (Se valora con 1 punto)

CS9.4: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas: Mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres tales como guarderías, residencias geriátricas... (Se valora con 1 punto).

CS9.5: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera: Mejora de los servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil, relacionados con la oferta cultural, comercial, hostelera... (Se valora con 1 punto).

CS9.6: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos: Mejora de los servicios de proximidad no considerados satisfechos (Se valora con 1 punto).

CS9.7: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores. Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores (Se valora con 1 punto)

CS9.8: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: Mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social (Se valora con 1 punto).

### **CS10: Puesta en valor del patrimonio rural.: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural.**

CS10.1: Puesta en valor del patrimonio Histórico: Puesta en valor del patrimonio Histórico, en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.2: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con 1 punto)

CS10.3: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas (Se valora con 1 punto)

CS10.4: Puesta en valor del patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito.: Puesta en valor del patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito (Se valora con un 1 punto)

CS10.5: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural: Acciones de sensibilización y/o formación en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

CS10.6: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural: Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural (Se valora con 1 punto)

### **CS11: Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población**

CS11.1: Acciones de formación y sensibilización: Acciones de formación y sensibilización de cualquier tipo que mejoren la cualificación, la economía rural, el capital social y la gobernanza. (Se valora con 1 punto)

CS11.2: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud: Acciones que contemplen de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales cambio climático, la mejora del medio ambiente, a la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres o mejora de la situación de la juventud (Se valora con 1 punto)

CS11.3: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal: Acciones de formación y sensibilización desarrolladas a nivel comarcal (Se valora con 2 puntos)

CS11.4 : Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación: Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación (Se valora con 1 punto)

Dentro de esta línea de ayudas la **puntuación mínima** para que un proyecto sea seleccionado será de 10 puntos sobre 97,50 que es la máxima puntuación lo que supone un porcentaje del 10,26 %.

El mecanismo para dirimir posibles empates es el siguiente:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz sobre los siguientes criterios:

1. La mejora del medio ambiente o/y lucha contra el cambio climático.



2. La promoción de la igualdad hombre-mujer.
3. La consideración de la perspectiva de género.
4. La innovación a nivel comarcal.
5. Mejorar la situación de la población joven.
6. La creación de empleo.
7. La puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población.

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de la EDL Sierra de Cádiz.

<b>INNOVACIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>INNOVACIÓN SOCIAL</b>
<p><b>1. Innovación de producto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales</li> </ul>	<p><b>1. Innovación de objeto o alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo</li> <li>- Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento</li> </ul>
<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad</li> <li>- Mejora producción</li> <li>- Mejora distribución</li> </ul>	<p><b>2. Innovación de proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad</li> <li>- Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto</li> <li>- Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad</li> </ul>
<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el diseño</li> <li>- Cambio en el envase</li> <li>- Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso.</li> <li>- Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización</li> <li>- Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios</li> </ul>	<p><b>3. Innovación en Marketing</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto</li> <li>- Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo</li> <li>- Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización</li> </ul>
<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación.</li> </ul> <p>Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>	<p><b>4. Innovación en Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio en el lugar de trabajo</li> <li>- Cambio en la gestión del conocimiento</li> <li>- Introducción de sistemas de gestión</li> <li>- Variación en las relaciones de partenariado</li> <li>- Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...</li> <li>- Desarrollo de fórmulas de cooperación</li> </ul> <p>Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>

**2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se suman el valor de los criterios y subcriterios que presenta cada proyecto.

### 3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	PUNTUACIÓN
<b>CS1. EMPLEO (Puntuación máxima 33 puntos)</b>	
CREACIÓN DE EMPLEO	5,00
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	3,00
CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	4,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	2,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	2,00
CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	2,00
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	3,00
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS	2,00
RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	2
<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Puntuación máxima 9,50 puntos)</b>	
FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	0,5
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	0,50
INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	1,00
EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	0,50
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	1,00
ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EE.NN.	1,00
PROMOCIÓN O DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	1,00
USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	0,50
INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	1,00
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	1,00



USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	0,50
<b>CS3. CONSIDERACIÓN DE OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Puntuación máxima 10 puntos)</b>	
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE MUJERES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	1,00
PROMOCIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE JÓVENES	0,50
PROMOCIÓN DEL PROYECTO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	1,00
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,5
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	0,50
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	1,00
EXISTENCIA DE ESPACIOS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	1,00
CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	1,00
PLANES DE IGUALDAD	2,00
FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2,00
<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	5,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	3,00
AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	4,00
MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOVRIENDO UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	2,00
ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA NUEVA NORMATIVA	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	2,00
ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	2,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA O/Y LA GANADERÍA CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA O CON OTRAS ACREDITACIONES RECONOCIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	4,00
ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALIDADES INDICADAS EN LA EDL	4,00
<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE PRIMER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	3,00
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE SEGUNDO NIVEL EN RELACIÓN A LAS	3,50

GRAVITACIONES COMARCALES	
MUNICIPIOS CON PODER DE ATRACCIÓN DE TERCER NIVEL EN RELACIÓN A LAS GRAVITACIONES COMARCALES	4,00
MUNICIPIOS NO DESTACADOS EN EL SISTEMA DE CIUDADES SIN RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	4,50
MUNICIPIOS CON RIESGO INMINENTE DE DESPOBLACIÓN	5,00
<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD DE AYUDA	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS NEORRESIDENTES EN EL TERRITORIO	5,00
PROMOCIÓN POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS	5,00
PROMOCIÓN POR EMPRESAS O ENTIDADES QUE CUENTEN CON CENTRO DE TRABAJO EN LA COMARCA	5,00
<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES INFERIOR A 50.000 €	5,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €	4,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 100.000 € E INFERIOR A 150.000 €	3,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 150.000 € E INFERIOR A 200.000 €	2,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 200.000 € E INFERIOR A 250.000 €	1,00
LA RATIO AYUDA SOLICITADA POR EMPLEO CREADO ES SUPERIOR O IGUAL A 250.000 €	0,50
NO SE CREA EMPLEO	0,00
<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA ZRL	1,00
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES...ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTREN ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	1,00
LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL PROMOVIDAS POR ASOCIACIONES	2,00
<b>CS9. MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD (Puntuación máxima 9 puntos)</b>	

MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD	1,00
MEJORA VIA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	2,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUEN UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD NO CONSIDERADOS SATISFECHOS (NO SCS)	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	1,00
MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00
<b>CS10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (Puntuación máxima 6 puntos)</b>	
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS	1,00
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EN CUALQUIERA DE SUS FACETAS COOPERANDO CON OTRAS INICIATIVAS DE CUALQUIER ÁMBITO	1,00
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN O/Y FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
ACCIONES DE PROMOCIÓN EN RELACIÓN AL PATRIMONIO RURAL	1,00
<b>CS11. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Puntuación máxima 5 puntos)</b>	
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	1,00
ACCIONES QUE CONTEMPLAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES INDICADOS	1,00
ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL COMARCAL	2,00
ACCIONES QUE PERMITAN ALIMENTAR UN REPOSITORIO DE CONTENIDOS AL OFRECER LOS MISMOS EN UNA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN	1,00